

ACTA DE ACLARACIONES No. 1
SOLICITUD DE PROPUESTA
Proceso No. 2016-0393

OBJETO: “Formular la propuesta de estructura y contenidos del Plan de Acción de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Sector Minero Energético con base en un análisis diagnóstico del proceso de planificación y toma de decisiones del sector”.

Una vez recibidas las solicitudes de aclaración, nos permitimos dar las siguientes respuestas:

1. Requisitos mínimos requeridos de la firma, Experiencia específica en la(s) siguiente(s) área(s), Mínimo 3 contratos en procesos de formulación o análisis de políticas e instrumentos económicos, financieros o contables de los sectores del desarrollo económico colombiano y su relación con el sector ambiental. • De los 3 contratos de la temática solicitada, al menos 1 debe haber tenido relación con el sector minero-energético, ¿Son válidos los contratos de realización de planes de manejo ambiental, estudios de impacto ambiental para proyectos del sector hidrocarburo con empresas privadas? ¿Son válidos contratos de evaluación económica y financiera de un proyecto privado del sector hidrocarburo?

Respuesta: Son válidos los contratos de evaluación económica y financiera de un proyecto privado del sector de hidrocarburos. No son válidos los proyectos de planes de manejo ambiental o estudios de impacto ambiental.

2. Respetuosamente solicito sea incluido el perfil de ingeniero industrial en el director de proyecto, ya que existen profesionales en esta disciplina que han coordinado proyectos como el del presente proceso.

Respuesta: Se acepta la sugerencia, siempre y cuando tenga un título de postgrado en las temáticas indicadas en la Solicitud de Propuesta / Términos de Referencia **-Ver Adenda 1**

3. Referente a la experiencia del director de proyectos, si el mismo cuenta con la experiencia específica solicitada en el proceso contractual, con una entidad pública colombiana, sin embargo, su formación académica era técnico, y como profesional lleva tres años y seis meses ¿es válida dicho perfil?

Respuesta: Es necesario que el director de proyecto cuente con el título de postgrado y la experiencia cumpla con el tiempo mínimo requerido establecido en la solicitud de Propuesta / Términos de Referencia.

4. En relación con los requisitos mínimos requeridos de la firma:

El literal G presenta los requerimientos mínimos de la firma asociado a la experiencia que se debe acreditar como un requisito habilitante, tal y como se menciona a continuación:

Requisitos mínimos requeridos de la firma (el no cumplir los requisitos mínimos es causal de descalificación de la propuesta).

Experiencia específica en la(s) siguiente(s) área(s)	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:
<p>☐ Mínimo 3 contratos en procesos de formulación o análisis de políticas e instrumentos económicos, financieros o contables de los sectores del desarrollo económico colombiano y su relación con el sector ambiental.</p> <p>☐ De los 3 contratos de la temática solicitada, al menos 1 debe haber tenido relación con el sector minero-energético.</p>	<p>Presentación de mínimo 3 certificación de contratos prestados satisfactoriamente en los últimos “<u>5</u> años.</p>
<p><i>Estudios relacionados con el análisis de políticas públicas, en el sector minero energético</i></p>	<p>Presentación de mínimo una certificación de un contrato prestado satisfactoriamente en los últimos “<u>5</u> años.</p>

Solicitamos incluir los proyectos relacionados con los temas de valoración económica, y evaluación económica ambiental realizados para el sector minero energético, en virtud de que este tipo de experiencias incorporan temáticas como como la formulación de instrumentos económicos, y financieros, así como el análisis de políticas, sectoriales en el sector.

Respuesta: De acuerdo con lo propuesto en el requisito “...o análisis de políticas e instrumentos económicos, financieros, o contables del sector...”, ya quedarían incluidos los proyectos en los cuales hay análisis de instrumentos económicos y financieros para la valoración económica.

5. Se solicita que, dentro de los Requisitos Mínimos requeridos de las firmas en cuanto a las certificaciones o proyectos certificados, estos se hayan ejecutado en los últimos 8 años.

Respuesta: Se acepta la sugerencia del interesado y se puede ampliar a proyectos certificados que se hayan ejecutado en los últimos 8 años. **-Ver Adenda 1**

6. Se solicita que, para el Perfil Profesional en ciencia política, derecho o afines, se incluyan profesionales de otras ramas con especialización en derecho ambiental o derecho minero energético, y que lo anterior sustituya el perfil profesional; sin excluir que dicho profesional también debe poseer el título de posgrado en temas ambientales.

Respuesta: Cuando se menciona “afines” se están incluyendo otras ramas, sin embargo, estas deben relacionarse con ramas del conocimiento enfocadas al objeto del contrato. Y el profesional debe tener, como lo indica el perfil, formación en temas ambientales. **-Ver Adenda 1**

7. Para consultar si dentro del proceso citado en referencia, para la experiencia específica “Estudios relacionados con el análisis de políticas públicas, en el sector minero energético” se podría tener en cuenta un Análisis de la factibilidad para la participación en el Mercado Voluntario de Carbono bajo el Gold Standard del sector ladrillero colombiano con la modalidad PoA teniendo como punto focal a los ladrilleros del municipio de Nemocón-Cundinamarca, beneficiarios del programa EELA. Lo anterior

teniendo en cuenta que el sector ladrillero en su componente extractivo podría ser considerado dentro del sector minero energético y que el mercado voluntario de carbono sigue pausas tomadas del mercado regulado de carbono que en el caso de colombiano fue política pública.

Respuesta: Sí, es posible tener el análisis que menciona el interesado.

8. "Se solicita como experiencia: Mínimo 3 contratos en procesos de formulación o análisis de políticas e instrumentos económicos, financieros contables de los sectores del desarrollo económico colombiano y su relación con el sector ambiental. De los 3 contratos de la temática solicitada, al menos 1 debe haber tenido relación con el sector minero-energético".

Consideramos que para el alcance de la consultoría: "Formular la propuesta de estructura y contenidos del Plan de Acción de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Sector Minero Energético con base en un análisis diagnóstico del proceso de planificación y toma de decisiones del sector", debería ser tenida en cuenta la experiencia en estudios de gestión ambiental, los cuales están íntimamente ligados al sector minero energético por sus alcances (temáticos), cobertura espacial (todo el territorio colombiano) y desarrollo íntimamente vinculado con autoridades ambientales y regionales. La oferta de proponentes y diversidad de profesionales con altos estándares de formación académica y experiencia profesional puede incrementarse ampliando el espectro de experiencia a este tipo de proyectos en Gestión Ambiental.

Respuesta: Si, como lo menciona el interesado, se considerará la experiencia en Gestión Ambiental, sin embargo, debe estar orientado a los atributos biofísicos que se plantean aquí: biodiversidad en sentido amplio (especies, ecosistemas, funciones), servicios ecosistémicos, recursos naturales no renovables como los mineros. **Ver Adenda 1**

9. Para el profesional en ciencias biológicas, se especifica que debe ser un profesional en ciencias ambientales o afines. Esto quiere decir, que el cargo lo puede ocupar un profesional en ingeniería ambiental y/o ingeniería forestal.

Respuesta: Sí, es posible que el cargo lo ocupe un profesional en ingeniería ambiental o forestal. **Ver Adenda 1**

10. Para el cargo de profesional en ciencias políticas, derecho o afines, se solicita aclarar si dentro de afines cabe un profesional en economía y/o sociología.

Respuesta: Si, cabría un profesional en economía y/o sociología **Ver Adenda 1**

11. Para el cargo de Director de proyecto, se solicita aclarar si dentro de afines cabe un profesional en ingeniería agrónoma.

Respuesta: Sí, es posible. **Ver Adenda 1**

12. Dentro de la experiencia solicitada para el cargo de Director de proyecto se especifica que el profesional debe tener 6 años de experiencia en proyectos ambientales y del desarrollo sectorial, de los cuales mínimo 4 años en coordinación. Seguido, se solicita experiencia en al menos 2 proyectos para incorporar la perspectiva ambiental en el desarrollo sectorial. Por favor aclara si los dos proyectos para incorporar la perspectiva ambiental en el desarrollo sectorial pueden ser los mismos que suman dentro de los 4 años en coordinación.

Respuesta: Si, pueden ser los mismos proyectos.

13. Por favor aclara si los contratos que suman para la experiencia calificable, pueden ser los mismos que se tienen en cuenta para la experiencia habilitante.

Respuesta: No. La experiencia calificable es adicional a la habilitante, es decir que con la habilitante tienen puntaje mínimo, los adicionales son puntajes diferenciadores para calificar en su totalidad la propuesta técnica.

14. Por favor aclarar, ¿cuáles son las condiciones a tener en cuenta para emitir la Garantía de Seriedad de Oferta?

Respuesta: No se requiere garantía de seriedad de la oferta para este proceso.

15. Para el oferente que resulte elegido, ¿qué garantías se deben incluir en caso de adjudicación, ya que en los términos hablan únicamente de Responsabilidad Civil?

Respuesta: No se requieren garantías para este contrato, sin embargo, la responsabilidad respecto a la seguridad del Contratista y su personal y bienes, y de la propiedad del PNUD en custodia del Contratista, recae en el Contratista.

16. ¿Es posible conocer la minuta del contrato?

Respuesta: Adjunto minuta a título informativo como Anexo 1 (Ver Abajo)

17. Solicitamos aclaraciones o ampliaciones en los siguientes perfiles:

Profesional en ciencias biológicas: Profesional en ciencias ambientales o afines con título de posgrado en temas ambientales, o afines.

Respuesta: Son Profesionales que hayan sido formados en temas ambientales.

Experiencia de 5 años en proyectos de gestión ambiental, impacto ambiental o temas relacionados, de los cuales mínimo 1 año debe haber sido con el sector minero energético.

Respuesta: Son proyectos cuyo objeto de trabajo esté relacionado el medio ambiente para evaluar los efectos de un proyecto de infraestructura por ejemplo y que al menos 1 de esos 5 años de experiencia en la gestión ambiental, se relacione con proyectos minero energéticos.

17.1. Solicitamos la aclaración si dentro del perfil en áreas afines a ciencias ambientales se validan la ingeniería ambiental y/o sanitaria.

Respuesta: Si, en las áreas afines se validan la ingeniería ambiental y/o sanitaria. **Ver Adenda 1**

17.2. Solicitamos la ampliación del Perfil del Profesional en ciencia política, derecho o afines a ciencias sociales y Título de posgrado a título de especialización o maestría o doctorado en Gestión y/o Gerencia y/o Evaluación de Proyectos; y/o Economía y/o Administración y/o ingeniería ambiental y/o temas ambientales o afines. Estas áreas y perfiles están relacionados con el objeto de la consultoría: "Formular la propuesta de estructura y contenidos del Plan de Acción de Biodiversidad y Servicios

Ecosistémicos del Sector Minero Energético con base en un análisis diagnóstico del proceso de planificación y toma de decisiones del sector” siempre y cuando cumplan con la experiencia específica descrita en los términos de referencia de experiencia de 5 años en proyectos de gestión ambiental, impacto ambiental o temas relacionados, de los cuales mínimo 1 año debe haber sido con el sector minero energético.

Respuesta: Si, se puede ampliar como lo sugiere el interesado. **Ver Adenda 1**

18. Respecto a los requisitos mínimos requeridos de la firma, favor confirmar que la verificación de la experiencia de la firma se hará a través de la presentación de mínimo 3 (tres) certificaciones de contratos prestados satisfactoriamente en los últimos “5” años.

Respuesta: Esta experiencia se hará a través de la presentación de mínimo 3 (tres) certificaciones de contratos prestados satisfactoriamente en los últimos “8” años. **Ver Adenda 1**

19. Respecto al equipo mínimo de trabajo requerido: 1. Para el cargo de Director del proyecto, favor aclarar si al expresar "o afines", se aceptan profesionales de todas las áreas de la ingeniería. En caso de no aceptar todas las áreas de ingeniería, solicitamos muy respetuosamente considerar profesionales de las áreas de Ingeniería Eléctrica, de Petróleos, de Minas dado que los profesionales de éstas áreas, están relacionados con el sector Minero Energético; así como también profesionales de las áreas de Ingeniería Forestal, por estar relacionada ésta con el área ambiental.

Respuesta: Se aceptan profesionales de las ingenierías relacionadas con los temas ambientales o profesionales de las ingenierías mencionadas por el interesado pues se asume que tienen, como es el objetivo de la convocatoria, una perspectiva integral para la formulación del Plan de Acción. **Ver Adenda 1**

20. Respecto a la duración del proyecto en la SOLICITUD DE PROPUESTA 2016-0393 en los términos de referencia (TdR) apartado B. Descripción del proyecto, numeral 5. Productos esperados, el producto No. 3 tiene un tiempo de entrega después de firmado el contrato de 180 días (es decir, 6 meses) mientras que en el numeral 6. Duración del contrato se especifican 5 meses. Por favor aclarar si el proyecto tiene una duración de 5 o 6 meses.

Respuesta: Los productos de la consultoría se entregarán a los 5 meses y se dejara 1 mes para realizar ajustes, incluir recomendaciones, y demás. La duración de la consultoría / vigencia del contrato es de 6 meses. **Ver Adenda 1**

21. En el numeral, F. Localización de los trabajos En Bogotá, no se contemplan desplazamientos fuera de la zona de localización. Nuestra empresa tiene sede en Medellín y cuenta con la experiencia requerida para la ejecución de este proyecto, por tal motivo quisiéramos saber si los proponentes pueden tener sede en otra ciudad diferente a Bogotá y realizar la operación del proyecto desde allí.

Respuesta: Los proponentes pueden tener sede en otra ciudad siempre y cuando se garantice su asistencia a las reuniones del proyecto con el equipo del Ministerio de Minas y Neergia y del PNUD y en los diferentes espacios de consulta con los actores del sector minero energético. Los costos del desplazamiento a Bogotá para estas consultas y reuniones serán asumidas por la empresa que resulte elegida para llevar a cabo el trabajo y deberán estar incluidos en su propuesta económica.

22. En la sección G Calificaciones de los diferentes Proveedores de Servicios elegidos a varios niveles, en lo que se refiere a equipo mínimo requerido: el Profesional en ciencias biológicas que debe ser un profesional en ciencias ambientales o afines, en este último “afines” se solicita incluir el título de

“ingeniero ambiental” consideramos que un profesional con este perfil tiene la misma capacidad para asumir este cargo.

Respuesta: Si, Ingeniero Ambiental forma parte de “afines a las ciencias ambientales”. **Ver Adenda 1**

23. En la sección G Calificaciones de los diferentes Proveedores de Servicios elegidos a varios niveles, en lo que se refiere a equipo mínimo requerido: el Director del proyecto. Profesional en Economía, Derecho, Ingeniería civil, Ingeniera Ambiental, geología, ciencias de la tierra o afines, se solicita ampliar el título de posgrado, donde se incluya “ingeniería industrial” consideramos que un profesional con este perfil tiene la misma capacidad para asumir este cargo.

Respuesta: Ingeniero industrial, siempre y cuando tenga un título de postgrado en las temáticas indicadas en la convocatoria: *“en gestión ambiental, gerencia de proyectos, políticas públicas, derecho ambiental, economía ambiental o afines”*. **Ver Adenda 1**

Agradecemos la atención a la presente,

Bogotá D.C., 15 de julio de 2016

- 2.4 El Contratista también proveerá todo el apoyo técnico y administrativo necesario para asegurar la provisión oportuna y satisfactoria de los Servicios.
- 2.5 El Contratista realizará al PNUD las entregas que se especifican más abajo conforme al siguiente cronograma:

[LISTA DE PRODUCTOS] [INDICAR FECHAS DE ENTREGA]

por ejemplo,

Informe de progreso/./....
....././....
Informe final/./....

- 2.6 Todos los informes se redactarán en idioma español y describirán en detalle los servicios provistos bajo este Contrato durante el período cubierto por dicho informe. El Contratista transmitirá todos los informes por _____ **[CORREO ELECTRONICO, CORREO PRIVADO Y/O FAX]**a la dirección especificada en 9.1 abajo.
- 2.7 El Contratista manifiesta y garantiza la precisión de toda la información o datos suministrados al PNUD a los fines de la firma de este Contrato así como la calidad de los productos a entregarse y de los informes previstos en el presente Contrato, conforme a las normas profesionales y de la industria más elevadas.

3. Precio y Pago

- 3.1 En contraprestación por el desempeño total y satisfactorio de los Servicios del presente Contrato, el PNUD pagará al Contratista un precio fijo por el contrato de _____ **[INSERTESE MONEDA Y CANTIDAD EN CIFRAS Y LETRAS]**.
- 3.2 El precio de este Contrato no quedará sujeto a revisión o ajuste alguno debido a fluctuaciones de precio o moneda o a costos reales efectuados por el Contratista en la provisión de los servicios previstos en este Contrato.
- 3.3 Los pagos efectuados por el PNUD al Contratista no eximirán al Contratista de sus obligaciones bajo este Contrato ni serán considerados como aceptación por parte del PNUD de la provisión de los Servicios por parte del Contratista.
- 3.4 El PNUD efectuará los pagos al Contratista luego de haber aceptado las facturas presentadas por el Contratista en la dirección especificada en 9.1 abajo, ante el cumplimiento de las etapas correspondientes y por los siguientes montos.

<u>ETAPA</u>	<u>MONTO</u>	<u>FECHA OBJETIVO</u>
Al/./....
....././....

Las facturas indicarán las etapas completadas y el monto pagadero que corresponda.

4. Condiciones especiales²

- 4.1 El pago por adelantado efectuado en el momento en que las partes firman el contrato quedará condicionado al recibo y la aceptación por parte del PNUD de una garantía bancaria por el monto total del pago anticipado, garantía que será emitida por un Banco de un modo que le resulte aceptable al PNUD. (No Aplica)
- 4.2 Los montos de los pagos a los que se hace referencia en la sección 3.6 *ut supra* quedarán sujetos a una reducción de _____ **[INSERTESE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL ADELANTO RESPECTO DEL TOTAL DEL PRECIO DEL CONTRATO]** % (... por ciento) del monto aceptado como pagadero hasta que el monto acumulado de las deducciones efectuadas de este modo equivalga al monto del pago por adelantado. (No Aplica)
- 4.3 Debido a [.....], se modificará o eliminará el/los Artículo(s) de las Condiciones Generales del Anexo I.³

5. Presentación de facturas

- 5.1 El Contratista enviará una factura original por correo para cada pago a ser efectuado conforme al presente Contrato a la siguiente dirección:
.....
.....
- 5.2 El PNUD no aceptará las facturas presentadas por fax.

6. Tiempo y forma de pago

- 6.1 Las facturas se abonarán dentro de los treinta (30) días después de su aceptación por parte del PNUD. El PNUD realizará todos los esfuerzos necesarios a fin de aceptar una factura o avisará al Contratista sobre su no aceptación dentro de un plazo razonable posterior a su recepción.
- 6.2 El PNUD realizará todos los pagos a la siguiente cuenta Bancaria del Contratista:

_____ **[NOMBRE DEL BANCO]**

_____ **[NUMERO DE CUENTA]**

_____ **[DOMICILIO DEL BANCO]**

7. Entrada en vigencia. Plazos

² Conforme a esta Sección se podrán proponer para su aprobación cláusulas especiales a fin de adaptar el contrato modelo a la situación específica. En este modelo de cláusula 4, se incluyen varias cláusulas de uso habitual. Si no se necesitasen, se han de eliminar. Si no existiesen condiciones especiales, se elegirá la versión alternativa de 4 a fin de que se corresponda con la cláusula 1.1.

³ Esta es una cláusula modelo para aquellos casos excepcionales donde existe un conflicto con una de las disposiciones de las Condiciones Generales que no involucre privilegios e inmunidades, arbitraje o alguno de los otros aspectos fundamentales de la condición jurídica del PNUD. Este tipo de cambios a las Condiciones Generales requerirán la consulta con OLPS/BOM en la Sede del PNUD en Nueva York.

- 7.1 El Contrato entrará en vigencia cuando ambas partes lo hayan firmado.
- 7.2 El Contratista comenzará a proveer sus Servicios a más tardar el _____[INSERTESE FECHA] y completará sus Servicios dentro de _____ [INSERTESE CANTIDAD DE DIAS O MESES] a partir de la fecha de inicio.
- 7.3 Todos los plazos contenidos en este Contrato se considerarán esenciales en relación con la provisión de los Servicios.

8. Modificaciones

- 8.1 Cualquier modificación a este Contrato exigirá una enmienda por escrito entre ambas partes, debidamente firmada por el representante autorizado del Contratista y por _____[NOMBRE Y CARGO], del PNUD.

9. Notificaciones

- 9.1 A los fines de las notificaciones conforme al presente Contrato, a continuación, se transcriben los domicilios del PNUD y del Contratista:

PNUD:

_____ [INSERTESE REFERENCIA Y NUMERO DEL CONTRATO]

Télex:	Fax:	Dir. Cablegráfica:
---------------	-------------	---------------------------

Contratista:

[INSERTESE NOMBRE, DOMICILIO Y NUMEROS DE TELEX, FAX Y LA DIRECCION CABLEGRÁFICA]

Nombre:
Domicilio:

Télex:	
Fax:	
Dir. Cablegráfica:	

Si usted está de acuerdo con los términos y condiciones mencionados arriba tal como se han volcado en esta carta y en los Documentos del Contrato, le rogamos inicialar cada una de las páginas de esta carta y de los adjuntos y devolver a esta Oficina un original del presente Contrato, debidamente firmado y fechado.

Saludo a usted muy atentamente.

[INSERTESE NOMBRE Y CARGO]

Por [INSERTESE NOMBRE DE LA EMPRESA/ORGANIZACION]

Acordado y Aceptado:

Firma _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

**ANEXO I
TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS**

**ANEXO II
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)**

**ANEXO III
DESGLOSE DE COSTOS⁴**

⁴ Este Desglose de Costos solamente debe incluirse en el caso de contratos con reembolso de gastos.